

Plan Estratégico de Capacitación (PEC)

2021-2023

I- Presentación Institucional

| | |
|--------------------------|---|
| JURISDICCIÓN | MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO |
| SAF | N° 35 |
| TIPO DE ORGANISMO | MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO |

| ACTORES INTERVINIENTES | CARGO | NOMBRE Y APELLIDO | TIPO DE CONTRATACIÓN |
|--|------------------|---|--|
| RESPONSABLE DE COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN EXTERIOR | SECRETARIO | RODOLFO MARTÍN YAÑEZ | EMBAJADOR |
| RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS | DIRECTOR GENERAL | JUAN IGNACIO DENISIO | SINEP |
| RESPONSABLE DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS | DIRECTOR SIMPLE | JUAN PABLO SPAIRANI | SINEP |
| COORDINADORA TÉCNICA DE CAPACITACIÓN | | MARIA MOGLIA | SINEP |
| ANALISTAS | | SABRINA FARIAS FEDERICO JHONES JOAQUÍN STREGER NADIA VELÁZQUEZ | SINEP RES.48/02 RES.48/02 RES.48/02 |
| CONSEJEROS/AS GREMIALES DE CAPACITACIÓN | | JONATHAN JAVIER LESCANO (UPCN) FEDERICO AMORETTI (ATE) | SINEP RES.48/02 |

- Misión

La misión primaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto es asistir al Presidente de la Nación en todo lo inherente a las relaciones exteriores de la Nación entendiendo en los temas de política exterior, cooperación internacional, promoción del comercio exterior, negociación e integración económica, límites internacionales, protección y asistencia de los ciudadanos argentinos en el exterior, aplicación de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, con los gobiernos extranjeros, la Santa Sede y las entidades internacionales.

En lo referente a Culto corresponde actuar en todo lo inherente a las relaciones del Gobierno con la Iglesia Católica Apostólica Romana, así como la centralización de las gestiones que ante las autoridades públicas hiciera la Iglesia, y el Registro de Institutos de Vida Consagrada. También interviene en todo aquello que hace a las relaciones del gobierno con las iglesias, confesiones, comunidades o entidades religiosas distintas de la Iglesia Católica Apostólica Romana, que ejerzan su actividad en nuestro país. Además procura posicionar internacionalmente a la Argentina como Estado comprometido con la defensa de la libertad religiosa, la convivencia y la promoción del diálogo interreligioso.

Finalmente, la continuidad de la política antártica argentina y el protagonismo de nuestro país en este tema requieren una acción exterior intensa y continua, de carácter diplomático y científico. Dicho esfuerzo procura incrementar la influencia de nuestro país en el proceso de toma de decisiones en los foros antárticos y asegurar así la soberanía sobre la Antártida Argentina.

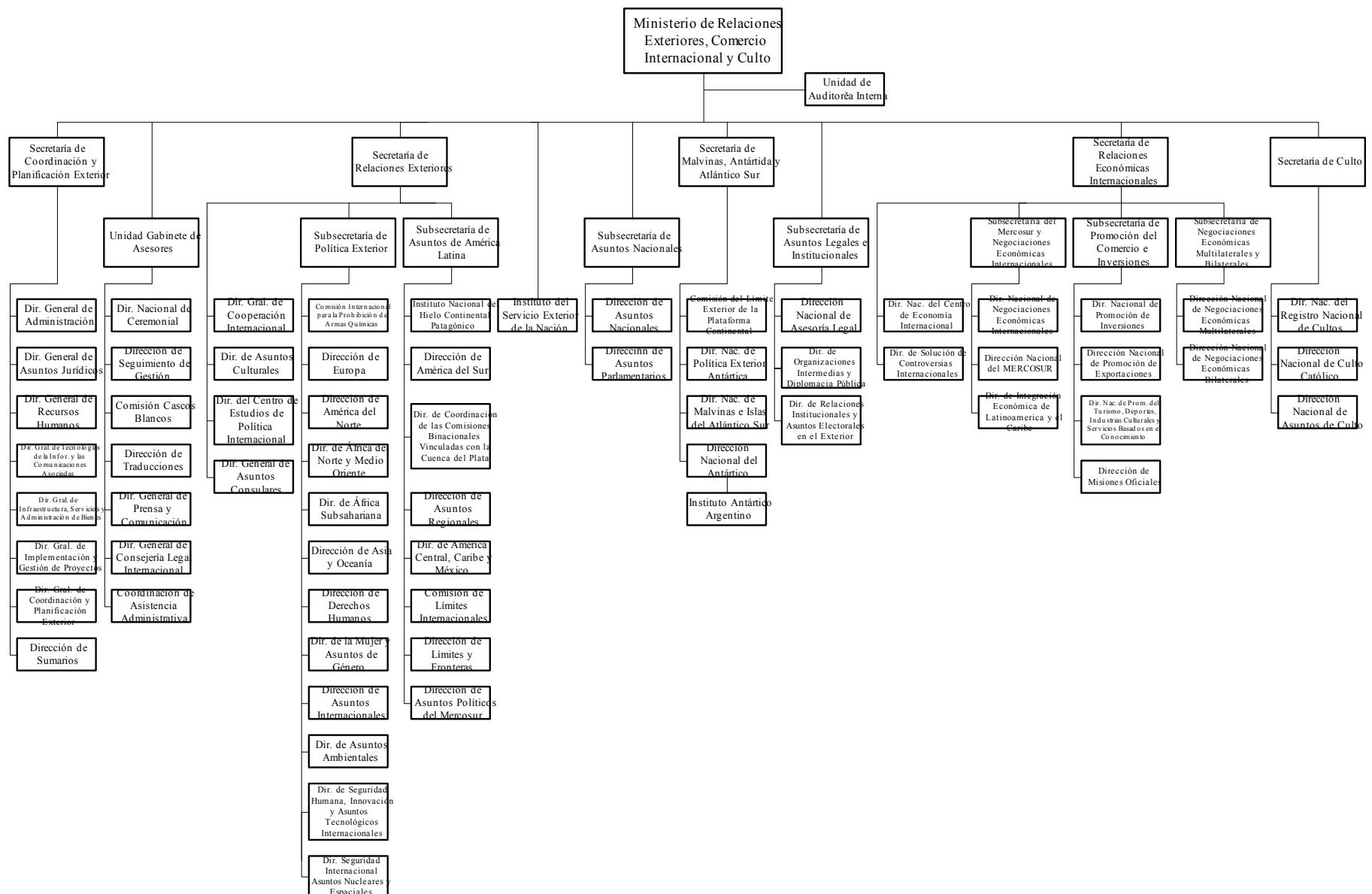
- Visión

La República Argentina busca, a través de su política exterior, fortalecer al MERCOSUR para consolidarlo como una plataforma de inserción internacional que permita aprovechar los beneficios de una integración fluida con diferentes espacios económicos mundiales y estimular, así, la adopción de mejores prácticas empresariales y de gestión, con miras a la generación de empleo de calidad, de políticas de inclusión social que coadyuven a la construcción de una ciudadanía del Mercosur basada en valores democráticos compartidos y a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. Apostando a la integración con el mundo, con el objetivo de eliminar la pobreza y la desigualdad.

Además busca ejercer un liderazgo internacional en distintos temas de derechos humanos, tanto en materia de memoria, verdad, justicia y reparación como en avances significativos en inclusión social, políticas migratorias, lucha contra la discriminación y protección de grupos en situación de vulnerabilidad e históricamente discriminados. Estos avances permiten consolidar una política de Estado en derechos humanos, la que se proyecta de Argentina hacia el mundo, con el último fin de colaborar en la construcción de sociedades más justas, igualitarias, inclusivas y diversas.

Considera que la protección del ambiente y el uso sustentable de los recursos naturales son elementos centrales en los planes de desarrollo y de las políticas públicas en general.

La República Argentina también se encuentra plenamente comprometida en la lucha contra la corrupción, el terrorismo, el narcotráfico, el ciberdelito, la trata de personas o la proliferación de armas de destrucción masiva. La política exterior es una herramienta para reducir esos riesgos y esas amenazas y garantizar la seguridad de los argentinos.



II- Informe Metodológico

La particularidad de este año vivido, que no requiere de mayor explicación, no nos permitió llevar a cabo un diagnóstico institucional construido en base a una multiplicidad de fuentes como supimos hacerlo en planes anteriores. Sin embargo, contamos con los planes estratégicos correspondientes a períodos anteriores y también con los lineamientos de política exterior del Ministerio definidos en la página web de la Cancillería.

En paralelo con el diagnóstico institucional se comenzó con el relevamiento de necesidades de capacitación de la jurisdicción y para ello, la opción más rápida y efectiva que consideramos fue, el envío de una CCOO a todos los titulares de área del Ministerio, con el link de una encuesta, la cual debía ser completada en la plataforma google. También se invitó a los gremios, UPCN y ATE, a participar de la misma para enriquecer la información recabada. Cabe aclarar, que se contó con el compromiso e interés de un 47% de los funcionarios encuestados y con el aval de ambas organizaciones.

De acuerdo a las particularidades del organismo, se hizo especial énfasis relevar las Secretarías de Estado, las Direcciones Generales y las áreas inferiores dependientes de la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior, ya que estas últimas cuentan con el 50% por ciento del personal comprendido en el Decreto N° 214/06 que se desempeña en el país.

La idea central es que si las actividades de capacitación son planificadas sin perder de vista la misión de la organización y el plan de recursos humanos, su efectividad se verá altamente enriquecida. Analizando las propuestas de cada una de las áreas consultadas, se ha identificado la necesidad de continuar desarrollando un conjunto de competencias específicas de nuestro Ministerio, de dar respuestas a nuevas necesidades de capacitación atendiendo a la actualización y desarrollar nuevas competencias mediante la adaptación de los contenidos de las actividades de capacitación y también de atender a las necesidades de capacitación que se desprenden de la implementación de nuevos proyectos de cambio.

La experiencia de diseños anteriores por parte de los integrantes de la Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos y el apoyo y colaboración del asesor institucional del INAP Lic. Eduardo Montaña contribuyó a la elaboración de este nuevo plan correspondiente al trienio 2021-2023.

III- Definiciones Estratégicas

| Objetivos estratégicos | Objetivos de capacitación | Saberes preponderantes | Destinatarios | | Prioridad | | | Áreas prestadoras de la capacitación | | | Observaciones |
|--|--|---|--------------------------------------|----------|-----------|----------|----------|--------------------------------------|-----------|-------|--|
| | | | Perfil | Universo | 20 21 | 20 22 | 20 23 | INAP | Organismo | Otros | |
| DEPENDENCIAS DE LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN EXTERIOR | | | | | | | | | | | |
| 1. Fortalecer las competencias de las personas que trabajan en la jurisdicción así como de los funcionarios adscriptos al Servicio Exterior de la Nación, en el marco de un estricto cumplimiento de la normativa vigente, a fin de cumplir en forma eficaz y eficiente, con los objetivos propuestos. | Fomentar la rapidez y ejecutividad de respuesta a las inquietudes, necesidades y emergencias. | Saber hacer; saber que hacer y saber interactuar | Administrativo / técnico profesional | 880 | x | x | x | x | x | x | <i>El universo de los destinatarios se estimó de acuerdo a la dotación total declarada en la estructura. Se trata de un dato aproximado.</i> |
| 2. Implementar sistemas de gestión que incorporen tecnología y que se adecuen a las necesidades actuales de gestión. | Lograr una gestión de calidad en las distintas representaciones en el exterior y desarrollar perfiles específicos tomando en cuenta los criterios de formación profesional, idiomas y especializaciones. | Saber; Saber hacer; saber que hacer; saber interactuar y saber reflexionar. | Personal adscripto al SEN | 300 | x | x | x | x | x | x | |
| 3. Optimizar los procesos administrativos de la jurisdicción, actualizando el marco normativo interno y gestionando los manuales de procedimientos y los flujos de información y comunicación. | Profundizar el estudio de idiomas extranjeros convencionales y no convencionales. | Saber | Técnico profesional | 400 | x | x | x | | x | x | |
| 4. Reducir el tiempo empleado en la confección de informes presupuestarios para la toma de decisiones en forma oportuna por parte de las autoridades superiores. | Contribuir con procesos de gestión eficientes atentos a los cambios tecnológicos que se | Saber que hacer | Técnico profesional | 500 | | x | | x | x | | |
| 5. Contribuir con propuestas para el diseño de nuevos procedimientos relacionados con la gestión, administración y registro de gastos de las Representaciones en el Exterior. | | | | | | | | | | | |
| 6. Impulsar y contribuir propiciando diseños y estructuras de procesos para el fortalecimiento y la evolución de las herramientas software de procesamiento sedes en el exterior. | | | | | | | | | | | |
| 7. Digitalizar los procesos de pagos. | | | | | | | | | | | |
| 8. Instruir los sumarios en los plazos establecidos por el RIA aprobado por decreto | | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | | |
|---|------------------|---|---|--------------------------------------|-----|---|---|---|---|--|---|--|--|
| 467/99 | | | | | | | | | | | | | |
| 9. Conformar un servicio jurídico apropiado al rol institucional de la Cancillería, parte del Cuerpo de Abogados del Estado, integrado por agentes y profesionales con vocación de capacitación constante y servicio público. | dan actualmente. | Mantener alta calidad de desempeño en la redacción y elaboración de documentos de acuerdo a la normativa y a los estándares establecidos. | Saber y saber hacer | Administrativo/ Técnico profesional | 800 | X | X | X | X | | X | | |
| 10. Tomar la intervención de asesoramiento, control y coordinación en los distintos procedimientos administrativas en la Cancillería y/o procesos judiciales de asistencia internacional, a través de profesionales con saberes técnicos apropiados y habilidades para la aplicación en concreto. | | Mejorar el desempeño y la calidad en los procesos de trabajo tratando de lograr que la distribución del tiempo sea lo más eficiente posible. | Saber; saber hacer; saber que hacer y saber interactuar | Administrativo/ Técnico profesional | 800 | x | X | X | X | | X | | |
| 11. Defender los intereses del Estado nacional - Cancillería en los procesos judiciales en los que es parte, a través de profesionales con saberes técnicos apropiados y habilidades para la aplicación en concreto. | | Contribuir a concientizar a los funcionarios responsables de la supervisión de las tareas de la importancia de la misma para lograr un desarrollo eficaz y eficiente de los temas a tratar. | Saber que hacer; saber interactuar y saber reflexionar | Técnico Profesional | 400 | X | | | | | X | | |
| 12. Establecer diversos cánones, mecanismos, procedimientos, registros y todo aquello que resulte necesario, a efectos de facilitar la toma de decisiones, el control de gestión y/o la gestión propia de todos los asuntos de la dirección general sea en sede administrativa como judicial. | | Incentivar la superación personal y el desarrollo de carrera | Saber interactuar | Administrativo / Técnico profesional | 800 | X | X | X | | | X | | |
| 13. Defender los intereses del Estado nacional - Cancillería en los procesos judiciales en los que es parte, a través de profesionales con saberes técnicos apropiados y habilidades para la aplicación en concreto. | | Uso y administración de la plataforma de la DIDES para el | | | | | | | | | | | |
| 14. Tender a una tramitación oportuna de los procesos judiciales, para evitar los mayores costos asociados a una prolongación excesiva. | | | | | | | | | | | | | |
| 15. Consolidar y publicar información y soluciones basadas en TIC para brindar los servicios que demandan la ciudadanía y los funcionarios del sector público. | | | | | | | | | | | | | |
| 16. Dar continuidad al soporte de los procesos institucionales prioritarios mediante la implementación de una plataforma tecnológica actualizada y confiable. | | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | |
|--|---|---|---|----------------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| <p>17. Utilizar las TIC para apoyar los procesos de almacenamiento y gestión de conocimiento especializado a partir de fuentes internas y externas.</p> <p>18. Integrar mediante servicios basados en TIC procesos institucionales / propios del Ministerio y de coordinación con otros Organismos de la APN.</p> <p>19. Planificar la logística y aplicación del plan de vacunación contra COVID19, para personal esencial.</p> <p>20. Poner en marcha y cumplimiento del Manual de regreso laboral (Recomendaciones y protocolo COVID19).</p> <p>21. Planificar la logística de plan de vacunación antigripal 2021.</p> <p>22. Continuar con la capacitación en RCP y buen uso de los DEAs para prevención de muerte súbita como oportunidad de salvar una vida.</p> <p>23. Continuar con la difusión de campañas de Prevención y Promoción de la Salud.</p> <p>24. Desarrollar un sistema informático para la auditoria de gastos médicos del exterior.</p> <p>25. Coordinar la implementación del sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) y sus módulos en el ámbito del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y las Representaciones argentinas en el exterior.</p> <p>26. Coordinar la clasificación y distribución de toda la documentación de la jurisdicción;</p> <p>27. Coordinar la información que se brinda al público.</p> <p>28. Organizar, gestionar y difundir el fondo documental de la Cancillería.</p> <p>29. Reducir al máximo la gestión documental en soporte papel, esto no solo agiliza el trabajo remoto durante el distanciamiento social preventivo y obligatorio sino que además controla el crecimiento exponencial de archivos en oficinas y en el Archivo del Ministerio en su</p> | <p>desarrollo de proyectos de formación, tendientes a contribuir a la integración y coordinación de programas, apoyando la adquisición de nuevas competencias del personal tanto en el país como en el exterior.</p> <p>Mantener actualizadas las recomendaciones generales del protocolo COVID-19.</p> <p>Focalizar en los riesgos psicosociales del trabajo a fin de brindar propuestas para su prevención.</p> <p>Continuar con la capacitación del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) y sus módulos correlativos.</p> <p>Fomentar el trabajo en equipo y el sentido de pertenencia para el logro de los objetivos.</p> <p>Contribuir con el compromiso del</p> | <p>Saber hacer; saber que hacer y saber interactuar.</p> <p>Saber; saber hacer; saber que hacer y saber interactuar</p> <p>Saber y saber hacer</p> <p>Saber interactuar</p> | <p>Administrativo / Técnico profesional</p> <p>Administrativo / Técnico profesional</p> <p>Administrativo / Técnico profesional</p> | <p>800</p> <p>800</p> <p>800</p> | <p>x</p> <p>x</p> <p>x</p> | <p>x</p> <p>x</p> <p>x</p> | <p>x</p> <p>x</p> <p>x</p> | <p>x</p> <p>x</p> <p>x</p> |
| | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|---|----------------------------------|--|----------|----------|----------|----------|--|--|----------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| <p>sede en la Terminal 5 del Puerto.</p> <p>30. Actualizar los sistemas de CCTV y control de Accesos logrando realizar monitoreo de las cámaras las 24hs.</p> <p>31. Maximizar las capacidades de planificación y transmisión de contenidos educativos, incorporando nuevas técnicas pedagógicas para el cuidado y bienestar de los niños del personal del Ministerio.</p> <p>32. Adaptar la capacitación a personas con discapacidad y dotar de herramientas técnicas a los funcionarios para facilitar su integración laboral logrando una verdadera igualdad de oportunidades.</p> | <p>personal motivando el desarrollo profesional de los mismos.</p> <p>Evitar la automatización de las tareas fomentando el intercambio de ideas, mejorando las relaciones humanas y la calidad de los servicios prestados.</p> <p>Buscar calidad socio-educativa.</p> <p>Generar sentido de pertenencia buscando la integración e inclusión de todo el personal.</p> | <p>Saber Interactuar</p> <p>Saber que hacer y saber interactuar</p> <p>Saber interactuar y saber reflexionar</p> | <p>Administrativo / Técnico profesional</p> <p>Administrativo / Técnico profesional</p> <p>Administrativo / Técnico profesional</p> | <p>800</p> <p>800</p> <p>800</p> | | <p>x</p> | <p>x</p> | <p>x</p> | <p>x</p> | | | <p>x</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|---|----------------------------------|--|----------|----------|----------|----------|--|--|----------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

| Objetivos estratégicos | Objetivos de capacitación | Saberres preponderantes | Destinatarios | | Prioridad | | | Áreas prestadoras de la capacitación | | | Observaciones |
|--|--|-------------------------------------|---------------------|----------|-----------|----------|----------|--------------------------------------|-----------|-------|--|
| | | | Perfil | Universo | 20 21 | 20 22 | 20 23 | | | | |
| | | | | | | | | INAP | Organismo | Otros | |
| SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y DEPENDENCIAS | | | | | | | | | | | |
| 1. Identificar, planificar y coordinar las políticas y acciones necesarias para instrumentar y articular la política exterior de la República Argentina con los países de América del Sur, América Central y Caribe, así como con organismos regionales. | Articular los nuevos temas de la agenda internacional, con miras a la implementación y fortalecimiento de herramientas y modelos que permitan mejorar la eficacia, eficiencia y efectividad de la Cancillería. | Saber que hacer | Técnico profesional | 300 | X | X | X | | X | X | <i>El universo de los destinatarios se estimó de acuerdo a la dotación total declarada en la estructura. Se trata de un dato aproximado.</i> |
| 2. Consolidar la integración estratégica con los países vecinos enfatizando la coordinación de políticas sociales, culturales y educativas, desarrollos tecnológicos y de vinculación física a través de la elaboración y desarrollo de la cooperación mutua en una relación equilibrada. | Analizar la trayectoria y las diferentes instancias de cada negociación: Identificación de actores, alianzas de actores diversos y sus respectivos intereses | Saber que hacer y Saber interactuar | Técnico profesional | 300 | X | X | X | X | X | X | |
| 3. Continuar con el trabajo de revisión y reparación de hitos en las fronteras, así como la confección y actualización de cartografía y determinación de coordenadas en el Sistema satelital (GPS) de los hitos existentes. | Implementar procesos de gestión eficientes atentos a los cambios tecnológicos que se dan actualmente. | Saber hacer | Técnico profesional | 300 | X | X | X | X | X | X | |
| 4. Dar seguimiento a los compromisos asumidos en los diversos foros regionales multilaterales, promoviendo iniciativas en la OEA (Organización de Estados Americanos), así como en los procesos de Cumbres (CELAC, Iberoamericana y de las Américas), en particular en áreas como salud, infraestructura, energía y defensa. | Profundizar el estudio de idiomas. | Saber | Técnico profesional | 200 | X | X | X | | X | X | |
| 5. Consolidar las políticas en el ámbito de los derechos humanos y cuestiones de género, condición y situación de la mujer, organismos internacionales, armas químicas, medio ambiente, seguridad humana, innovación y asuntos tecnológicos internacionales, seguridad internacional, asuntos nucleares y espaciales. | Fomentar la participación en la | Saber y saber | Técnico profesional | 200 | X | | | X | X | X | |
| 6. Profundizar nuestra participación activa en las Naciones Unidas y otros organismos especializados de carácter multilateral, como OMS (Organización Mundial de la Salud), OIT | | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|--|
| <p>(Organización Internacional del Trabajo), UNESCO (Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), UPU (Unión Postal Universal), OMM (Organización Mundial de Meteorología), entre otros, y continuar gestionando las cuotas y contribuciones en organismos internacionales.</p> <p>7. Promover un enfoque multisectorial en los foros internacionales en el abordaje de la cuestión de la salud global mediante la participación coordinada de todos los Ministerios y organismos nacionales que intervienen en la materia.</p> <p>8. Desarrollar políticas de promoción de Derechos Humanos en el exterior en forma bilateral y multilateral, llevar a cabo consultas bilaterales con países de la región y organizar eventos internacionales en la República sobre esta temática, como así también, afianzar la participación en los foros internacionales relativos a la condición y situación de la mujer.</p> <p>9. "Campaña Internacional por el Derecho a la Identidad" conjuntamente con la CONADI y Abuelas de Plaza de Mayo a fin de coordinar un curso de acción en lo tendiente a la búsqueda de nietas y nietos residentes que podrían estar residiendo en el exterior.</p> <p>10. Mantener el compromiso con la paz en la región y en el mundo, a través de la participación en los foros e instancias internacionales en los que se negocien y acuerden arreglos de seguridad regional y global.</p> <p>11. Fortalecer la participación argentina en todos los foros multilaterales, regionales y subregionales de lucha contra el terrorismo internacional y promover acciones de cooperación en la materia, en el marco del estricto respeto al derecho internacional, los derechos humanos, al derecho humanitario y a los propósitos y principios de la Carta de las</p> | <p>capacitación obligatoria de la Ley Micaela.</p> <p>Generar sensibilidad sobre cuestiones de género en general y en particular, diversidad, violencia de género y trata de personas.</p> <p>Trabajar sobre temas de masculinidad.</p> <p>Conformar equipos de profesionales expertos en temas específicos.</p> <p>Mejorar los conocimientos sobre herramientas informáticas, que en este momento son imprescindibles.</p> <p>Fortalecer las capacidades de trabajo en equipo y la elaboración de planes y proyectos.</p> <p>Dotar de mayores herramientas a los y las funcionarios/as</p> | <p>reflexionar</p> <p>Saber; Saber que hacer, Saber interactuar y saber reflexionar</p> <p>Saber; Saber que hacer, Saber interactuar y saber reflexionar</p> <p>Saber que hacer</p> <p>Saber y Saber hacer</p> <p>Saber hacer y saber que hacer</p> | <p>nal</p> <p>Técnico profesional</p> <p>Técnico profesional</p> <p>Técnico profesional</p> <p>Técnico profesional</p> <p>Técnico profesional</p> | <p>200</p> <p>200</p> <p>150</p> <p>300</p> <p>150</p> <p>200</p> | X | | | X | X | X | X | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | X | X | X | X | X | X | X | X | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | X | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | |
|--|---|--|---|----------------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|--|
| <p>Naciones Unidas.</p> <p>12. Promover la participación argentina en los diversos foros internacionales, hemisféricos y regionales en los que se trata el problema mundial de las drogas.</p> <p>13. Intervenir en la identificación, análisis, elaboración y evaluación de los planes, programas, proyectos y objetivos de política exterior relacionados con la sociedad de la información, así como de otras cuestiones relativas a la regulación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.</p> <p>14. Entender en la elaboración, evaluación y ejecución, en coordinación con los organismos competentes del Estado nacional, de los objetivos de política exterior relacionados con el Canal de Sherpas del G20.</p> <p>15. Coordinar la programación e implementación de actividades culturales de la República en el exterior.</p> <p>16. Brindar asistencia a los argentinos en el exterior, velar por sus derechos y protección de sus intereses legítimos, intervenir en el marco de las funciones administrativas confiadas a los Cónsules por autoridad delegada por distintos órganos del Estado Nacional y preservar y fomentar los lazos que unen a los compatriotas emigrados con la Nación, como así también otorgar visas en pasaportes y documentos de viaje de conformidad con la Ley de Migraciones Nro. 25.871.</p> <p>17. Promover un enfoque multisectorial e interdisciplinario que permita fortalecer la participación argentina en reuniones internacionales de asuntos ambientales, contribuyendo a formular políticas internacionales activas de protección del medio ambiente.</p> | <p>para una mayor comprensión y mejor aproximación a las realidades culturales, económicas y políticas de los países de competencia que les permita un abordaje integral en beneficio del trabajo a realizar.</p> <p>Lograr que los responsables en las representaciones en el exterior, adquieran conocimientos y habilidades en materia de manejo de personal, para un mejor aprovechamiento de los mismos y en aras de conservar un clima laboral armónico.</p> <p>Interiorizar al personal en temática de migraciones.</p> <p>Fortalecer la participación en el cuidado del medio ambiente a fin de contribuir al desarrollo sostenible y a la consolidación de una ciudadanía responsable.</p> | <p>Saber, Saber hacer y Saber que hacer</p> <p>Saber; Saber hacer y Saber que hacer</p> <p>Saber, saber hacer.</p> <p>Saber; saber hacer y saber que hacer</p> | <p>nal</p> <p>Técnico profesional</p> <p>Técnico profesional</p> <p>Administrativo/ Técnico profesional</p> | <p>145</p> <p>150</p> <p>800</p> | <p>x</p> <p>x</p> <p>x</p> | |
|--|---|--|---|----------------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|--|

| Objetivos estratégicos | Objetivos de capacitación | Saberres preponderantes | Destinatarios | | Prioridad | | | Áreas prestadoras de la capacitación | | | Observaciones |
|--|---|---|---|---------------------------|---------------------|---------------------|----------|--------------------------------------|---------------------|--|---------------|
| | | | Perfil | Universo | 20 21 | 20 22 | 20 23 | | | | |
| | | | | | | | | INAP | Organismo | Otros | |
| SECRETARÍA DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES Y DEPENDENCIAS | | | | | | | | | | | |
| 1. Profundizar la integración económica en América Latina a través del MERCOSUR. 2. Fortalecer las relaciones económicas bilaterales con todas las naciones del mundo, poniendo especial énfasis en aquellos países considerados como "prioritarios" por ofrecer mayores oportunidades en materia de acceso a sus mercados y generación de inversiones. 3. Incrementar y diversificar las exportaciones de bienes y servicios argentinos, en particular las de mayor valor agregado; 4. Generar instrumentos para el desarrollo de inversiones de empresas extranjeras en el país con impacto en el sector productivo nacional; 5. Ejercer y/o coordinar la representación de la Argentina en negociaciones y foros económicos multilaterales, procurando la promoción y defensa del interés nacional. | Incrementar y actualizar competencias para contar con personal altamente calificado. Dotar a nuestra administración de agentes idóneos que contribuyan a dar fortaleza técnica y continuidad de gestión a las políticas definidas por el poder político. Nos permite interactuar con otros organismos que bregan por la capacitación de sus agentes en un mismo plano. Actualizar conocimientos técnicos brindados por la OMC (propiedad intelectual; compras públicas, servicios, inversiones) Profundizar el estudio de idiomas. | Saber hacer; Saber qué hacer y Saber interactuar. Saber hacer, saber que hacer y saber interactuar. Saber hacer | Técnico profesional Técnico Profesional Técnico profesional | 150 150 100 | X X X | X X X | | X X X | X X X | <i>El universo de los destinatarios se estimó de acuerdo a la dotación total declarada en la estructura. Se trata de un dato aproximado.</i> | |

| Objetivos estratégicos | Objetivos de capacitación | Saberes preponderantes | Perfil | Universo | 2021 | 2022 | 2023 | INAP | Organismo | Otros | Observaciones |
|---|--|--|---|----------------------------------|------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|--|---------------|
| SECRETARIA DE CULTO y DEPENDENCIAS | | | | | | | | | | | |
| 1.Instrumentar la coordinación de las relaciones institucionales del ESTADO NACIONAL con la Iglesia Católica, Apostólica Romana y con las Iglesias, Confesiones, Comunidades o Entidades Religiosas distintas a aquella, existentes en la REPÚBLICA ARGENTINA, y las estrategias necesarias para promover a la REPÚBLICA ARGENTINA como Estado comprometido con la convivencia pacífica, la libertad religiosa y el diálogo interreligioso. 2. Capacitar al personal de las áreas de culto de las provincias y los municipios con la que Secretaría de Culto firmó Convenios de Entendimiento. 3. Digitalizar el Registro Nacional de Cultos. 4. Formular planes y programas para dar cumplimiento a lo establecido por la Ley Nº 24.483. 5. Mejorar la comunicación institucional e interpersonal y que todo el grupo de trabajo conozca globalmente el espectro de tareas que se desarrollan en el órgano más allá de la función específica de cada agente. | Contribuir a optimizar los conocimientos, habilidades y actitudes para gestionar una secretaría para lograr mayor eficiencia y eficacia en los procesos de trabajo. Contribuir a que el personal se interiorice con la normativa legal vigente en cuanto a la libertad de cultos. Contribuir a la despapelización progresiva mediante la digitalización de documentación. Optimizar la comunicación interna de la organización. | Saber hacer; Saber qué hacer y Saber interactuar. Saber Saber hacer Saber interactuar | Técnico profesional Administrativo y técnico profesional Técnico administrativo Administrativo y técnico profesional | 15 30 30 50 | X X X X | X X X | X X X | X X X | X X X | <i>El universo de los destinatarios se estimó de acuerdo a la dotación total declarada en la estructura. Se trata de un dato aproximado.</i> | |

| Objetivos estratégicos | Objetivos de capacitación | Saberres preponderantes | Destinatarios | | Prioridad | | | Áreas prestadoras de la capacitación | | | Observaciones |
|--|--|---|---|------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|--------------------------------------|---------------------|-------|--|
| | | | Perfil | Universo | 20 21 | 20 22 | 20 23 | | | | |
| | | | | | | | | INAP | Organismo | Otros | |
| SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGALES E INSTITUCIONALES | | | | | | | | | | | |
| 1 .Supervisar y asesorar técnica y legalmente respecto de los proyectos de actos administrativos y convenios a ser suscriptos por el Ministro. 2 .Fortalecer el vínculo institucional con las asociaciones y entidades de carácter civil, organismos no gubernamentales, entes regionales e instituciones intermedias, en el ámbito de las relaciones internacionales. 3. Realizar reuniones informativas para el Cuerpo Diplomático Acreditado en el país sobre el Proceso Electoral Argentino. 4. Organizar actividades de capacitación a los Aspirantes del Servicio Exterior de la Nación y a los Funcionarios SINEP Adscriptos al Servicio Exterior de la Nación. 5. Coordinar las actividades tendientes a la difusión del Voto Argentino en el Exterior entre las comunidades argentinas en el exterior a través de nuestras Representaciones en el exterior. 6. Coordinar la participación de autoridades argentinas como Observadores Electorales. | Difundir la normativa vigente vinculada a cada área de la Cancillería, en particular, y a la Administración Pública Nacional, en general, para una mayor formación de asesores técnicos jurídicos en el ámbito del Ministerio. Preparar el personal para enfrentar los cambios tecnológicos que se dan actualmente, aportando niveles más avanzados de conocimiento de informática y nuevas tecnologías así como el manejo de redes sociales. Lograr un dominio del idioma escrito, redacción y formato de notas y documentos de acuerdo a la normativa vigente. | Saber; Saber hacer; Saber qué hacer y Saber interactuar Saber ; saber hacer y saber interactuar Saber y saber hacer | Técnico profesional Técnico profesional Técnico profesional | 15 20 15 | X X X | X X X | X X X | X X X | X X X | X | <i>El universo de los destinatarios se estimó de acuerdo a la dotación total declarada en la estructura. Se trata de un dato aproximado.</i> |



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico**

Número:

Referencia: Plan Estratégico de Capacitación 2021-2023 MRECIC

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 14 pagina/s.